



Nota de Prensa N° 116/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA DEBE INSPECCIONAR HOSPEDAJES DE HUANCAYO QUE ALBERGAN A PACIENTES CON COVID-19**

- ***Se identificó un establecimiento que funcionaba sin cumplir las condiciones mínimas de bioseguridad.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) la urgente inspección sanitaria de los hospedajes donde los pacientes con diagnóstico positivo de COVID-19 cumplen aislamiento social y reciben atención médica, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que permita evitar la propagación del virus.

Este requerimiento fue efectuado tras conocer las quejas de vecinas y vecinos de los jirones Panamá y Loreto, en la ciudad de Huancayo, donde funcionaba un hospedaje que albergaba a pacientes diagnosticados con COVID-19, debido a que se estaría registrando la visita de familiares, sin cumplir las condiciones mínimas de salubridad establecidas en el marco de la emergencia sanitaria.

Ante el requerimiento defensorial, la Diresa procedió a supervisar el inmueble reportado y determinó que efectivamente no se venían cumpliendo las medidas mínimas para ofrecer el servicio de atención en salud e impedir un posible contagio, por lo cual dispuso la suspensión de las actividades y los pacientes fueron derivados a diferentes establecimientos de salud.

Asimismo, informó sobre la situación a la Municipalidad Provincial de Huancayo, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la División de Criminalística de la Policía Nacional, para que dichas instituciones intervengan en el marco de sus respectivas competencias.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín reiteró su compromiso de trabajar en defensa de los derechos de las personas vulnerables y recordó a la ciudadanía que puede presentar sus consultas, quejas y pedidos de intervención a través de los teléfonos 998905721 y 945997135.

**Huancayo, 26 de enero de 2021**